

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CAMINOCARGO CONTROL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a los 31 días del mes de marzo del 2016, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Carretera Alvarado N°1119 e Isaac Herrera, del Cantón de Daule, Azuay, se reúnen tanto los accionistas de la Compañía CAMINOCARGO CONTROL ECUADOR S.A., de conformidad con el siguiente listado: 1) La Compañía estatutariamente CAMINOCARGO CONTROL INC., legalmente representado por su representante El Dr. Iván Díaz Cordero, según poder general que se adjunta al presente, los propietarios de 99,75% acciones ordinarias; y 2) El señor Juan Carlos Serrano Auduad, con sus propios derechos, propietario de 5,25% acciones ordinarias. Se deja expresa constancia que el acta de esta sesión ordinaria y extraordinaria es de US\$ 1.000.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 218 de la Ley de Compañías Codificada, sugiriendo que es aceptada por todos los presentes. Siendo la sesión en calidad de Presidente de Junta, la sesión comienza a las 10:00 y en calidad de Secretario actúa el señor Juan Carlos Serrano, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone las siguientes pautas del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.
4. NOMBRAR A LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA.

En consideración de los presentes a orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el ejercicio Económico 2015.** La Presidencia indica que el Informe del Comisario está conocido y aprobado en Junta general en función de lo que determina el artículo 21 de la Ley de Compañías, por cuya razón motiva a que el Informe del Comisario del 2015, sea conocido, aprobado sin ninguna objeción. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, sin ninguna observación.

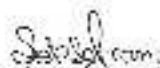
Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2015.** La Presidencia con relación a este punto del orden del día, indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, tienen sujeta a consideración de los accionistas de la compañía, cumplido con el plazo de 15 días tras cada sesión y en esta junta se presentan las observaciones a objeción a los mismos. Al no haber ninguna observación, la Presidencia motiva su aprobación. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, sin ninguna

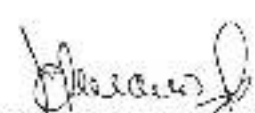
observación, dejando constancia de la abstención del Gerente General por expresa disposición de la Ley.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico del año 2015, Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales.** Toma la palabra la Junta General e informa que los estados financieros del año 2015 están ser conocidos y aprobados por la Junta General en cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón notifica que los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2015 y Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, son conocidos, aprobados y a la vez se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital social presente resuelve aprobar en todos sus términos la moción, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal. Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados del ejercicio económico del 2015 del cual se desprende que la Compañía tuvo una pérdida de \$ 27.171.771 por lo tanto la Junta General en forma unánime resuelve no tratar el punto relativo a la distribución de utilidades y beneficios sociales y suplica a la Administración para que tome los correctivos del caso y los ponga a consideración de esta Junta.

Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.** La Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve designar como COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía al señor BRYAN WLADIMIR AYALA ALFARO, y como COMISARIO SUPLENTE, a la señora ANDREA PAULINA RESTREPO MARTÍNEZ, quienes ejercerán sus funciones por el período estatutario de Dos años contados a partir de la presente fecha.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12:00.


D. Susana Acuña Inga
PRESIDENTA


D. Sr. Juan Carlos Serrano Andrade
SECRETARIO - ACCIONISTA


D. Por: CAMIN CARGO CONTROL INC.
ACCIONISTA - Dr. Dr. Iván Díaz Oquendo